



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°.

582/01

Salta, 09 NOV 2001
Expediente 12.072/99

VISTO:

El Artículo 3° de la Resolución Interna 337/01, mediante la cual se designa al Dr. José Oscar ADAMO, como Director del Centro de Estudios de Salud Pública (CESAP).

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional presentó su renuncia con carácter de indeclinable como Director CESAP por haber sido designado Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la misma fue aceptada en Asamblea Extraordinaria del mencionado Centro convocada el día 30-10-01.

POR ELLO,

LA VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
A CARGO DE DECANATO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Oscar ADAMO como Director del Centro de Estudios de Salud Pública, a partir del 30 de Octubre de 2001.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a señor Rector, Secretaría Académica, CESAP, interesado y siga al Dpto. de Posgrado, a sus efectos.-



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud